

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM GMMAT N° 10	FORMATO	Versión: N° 1.
	Acta de Cierre del Expediente Contractual - REGIONAL 1	Vigente a partir de: Mayo 26 de 2015 – Decreto 1085 de 2015.

El suscrito **SV. DARWIN ALEXANDER PRIETO**, en su calidad de Supervisor De Contrato, procede a realizar cierre del expediente del contrato **No. 128-ESM BAS02-2025** en los siguientes términos:

Número del contrato:	128-ESMBAS02-2025
Objeto del contrato:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMMAT N° 10.”
Partes en el contrato:	POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESMBAS02. GLORIA AMPARO POLOCHE AVILA
Valor total:	\$ 35.277.000,00
Valor ejecutado:	\$ 35.277.000,00
Plazo de ejecución:	Desde el 13/02/2025 Hasta el 31/12/2025
Fecha de suscripción:	23/04/2025
Supervisión:	SV. DARWIN ALEXANDER PRIETO
Está Liquidado	SI_ NO X
Fecha de cierre de expediente:	01/05/2026

I. BALANCE FINAL DE EJECUCIÓN:

Que la supervisión en informe de fecha **04 DE DICIEMBRE DE 2025** deja constancia expresa del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**.

Que, de igual manera, la supervisión en el informe de cierre contractual manifiesta lo siguiente:

“(…) En mi calidad de supervisor del contrato o Convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión (…)”

Que, de acuerdo con la anterior información, la supervisión en su informe de cierre contractual presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor	\$ 35.277.000,00
Reducción	0
Valor final del Contrato	\$ 35.277.000,00
Valor ejecutado	\$ 35.277.000,00





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESMGMMAT N° 10

Valor pendiente por ejecutar	\$ 0,00
Valor NO ejecutado	\$ 0,00

II. DISPOSICIONES FINALES

Revisados los documentos que reposan en el expediente, se encuentra que:

El plazo de ejecución venció el **31 de diciembre de 2025**, por ende, el plazo para liquidar el contrato bilateralmente vence el día **30 de abril de 2026**. Asimismo, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 señala que la liquidación unilateral puede efectuarse durante los dos (2) meses siguientes, esto es hasta el día **30 de junio de 2026**. No obstante, lo anterior y vencido este plazo, el mismo artículo 11 establece que la liquidación bilateral o unilateral puede expedirse durante los siguientes dos (2) años de conformidad con el artículo 136 del C.C.A., hoy reemplazado por el artículo 141 y 182 numeral 2 literal j punto v de la Ley 1437 de 2011, esto es entre los días **31 de Diciembre de 2025** y el **31 de Diciembre de 2027**.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015 y la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), el supervisor del contrato, el señor **SV. DARWIN ALEXANDER PRIETO** procede a realizar el cierre del expediente del Contrato N°. **128-ESMBAS02-2025** y declarar el archivo administrativo del mismo.


DARWIN ALEXANDER PRIETO
Supervisor Contrato N° **128-ESMBAS02-2025**

